

**TASAS DE ACTIVIDAD INFANTIL Y GÉNERO  
EN LA CATALUÑA DE 1900:  
ESTUDIO DE CASOS EN LA CUENCA DEL TER\***

---

CHILD LABOUR FORCE PARTICIPATION RATE  
AND GENDER IN 1900 CATALONIA:  
TWO CASE STUDIES IN THE CUENCA DEL TER.

José María Borrás Llop  
Universidad Complutense

*Entregado el 5-10-2011 y aceptado el 24-11-2011.*

**Resumen:** En este artículo me propongo reconstruir tasas de actividad de los menores de 15 años, de ambos sexos, en dos localidades significativas de la Cuenca del Ter, en la primera década del siglo xx. En ambos lugares se elaboraron sendas estadísticas laborales que informan del trabajo infantil: Manlleu (1909) y Torelló (1911). De este estudio se desprende una incorporación muy masiva al mercado laboral, después de los 10 años, que confirman los datos escolares. La muy diferente organización del trabajo en la hilatura, en una y otra localidad, ha permitido observar una manifiesta segregación de género desde la

---

\* Este artículo se ha beneficiado de las subvenciones de tres proyectos de investigación dirigidos por Cristina Borderías: *Reconstrucción de la actividad económica en la Cataluña contemporánea (xix-xx): trabajo y movilidad social* (Ministerio de Educación y Ciencia, HAR2008-01998/HIST); *La reconstrucción de la actividad económica en la Cataluña contemporánea: trabajo, demografía y economías familiares* (Ministerio de Ciencia e Innovación, HAR2011-26951); *La reconstrucció de l'activitat femenina a Catalunya: determinants de l'ocupació i estratègies familiars*, Institut Català de les dones, Generalitat de Catalunya, Subvencions en l'àmbit de la Universitat (2010-2011). Agradezco la eficaz colaboración de Raquel Castilla en la búsqueda de archivos y la de Conchi Villar en la confección de bases de datos.

infancia. Se contemplan además las variaciones de las tasas de actividad de niñas y niños según las edades del grupo de 10 a 14 años. Se han tenido en cuenta también las políticas estatales y locales, así como la incidencia de los agentes sociales.

**Palabras clave:** historia de la infancia, trabajo infantil, tasas de actividad, industria textil.

---

**Abstract:** The aim of this article is to reconstruct child labour force participation rate in the first decade of the twenty century in two textile Catalan towns in the Cuenca del Ter: Manlleu and Torelló. Local statistics on child labour show that the massive incorporation of children to the labour market occurred after the age of ten. School leaving records support this finding. The incorporation of boys and girls to the labour market was sharply affected by the different gender organization of labour in the textile spinning manufactures in these two municipalities, especially within the range of ten to fourteen years old. Occupations and labour conditions of both boys and girls were also very different. Our analysis includes supply and demand as well as institutional factors.

**Key words:** history of childhood, child labour, child labour force participation rates, textile industry.

## Introducción

Recordemos que en el Reino Unido, tanto en los comienzos de la industrialización como en los largos debates entre *optimistas* y *pesimistas*, la ocupación de niños y niñas fue una cuestión relevante en las reflexiones relativas a condiciones de trabajo y niveles de vida. En nuestro país, la atención historiográfica hacia el trabajo infantil ha sido muy tardía y escasa. Hubo que esperar al despliegue peninsular de líneas de investigación especializadas en el mercado laboral, las formas de organización del trabajo y los niveles de vida y bienestar en el mundo rural y urbano. Pero, sobre todo, el conocimiento histórico acerca del trabajo infantil se desarrolló a la zaga del *descubrimiento* del trabajo de las mujeres y la novedosa atención prestada a las economías familiares y a la segregación de género en el mercado laboral. No ha de extrañar, por consiguiente, que de la mano de las actuales líneas de investigación dedicadas a la reconstrucción de la actividad femenina se aborden también las tasas de actividad de los menores de 14 años. Las páginas en las que se incluye este artículo testimonian de este necesario y último reencuentro.

La cuantificación del empleo infantil, mediante el cálculo de tasas de ocupación, globales o desglosadas por tipos de actividad, edades y sexo, resulta imprescindible para evaluar su peso específico en el mercado de trabajo, su real participación en la población activa y en la creación de riqueza. Resulta imprescindible también en el estudio de niveles de vida y economías familiares.

La reconstrucción de la actividad infantil se enfrenta a dos tipos de dificultades. En primer lugar, a la propia versatilidad del trabajo infantil, más próximo al de las mujeres que al de los varones adultos, presente en todos los sectores, con posibilidad de combinación de tareas diversas, de forma estable o estacional. Salvo excepciones, sólo podrán calcularse tasas de ocupación próximas al total del empleo infantil, en economías industriales y en el sector secundario, en localidades reducidas, monopolizadas por una industria no dispersa, particularmente por la textil. En cualquier caso, siempre será difícil integrar el sector servicios, la ocupación en pequeños talleres, el trabajo a domicilio y el trabajo estacional agrario tan frecuente precisamente en muchas localidades catalanas de economía mixta (Ferrer i Aldòs, 1994; Camps, 1995; Colomé, 1999). En segundo lugar, topamos con una clara ocultación en las fuentes institucionales, sobre todo en los Censos nacionales de población activa (Pérez Fuentes, 1995; Borderías, 2003 y 2006; Sarasúa y Gálvez, 2003;). Los pa-

drones municipales, tanto del XIX como del XX, son muy desiguales, como ya se sabe. Tratándose de los menores suelen registrar más el trabajo agrario que el industrial, prácticamente ausente en muchos de ellos, particularmente en el caso de las niñas. En los distintos Censos nacionales, desde 1887 a 1930, ni siquiera se concibe un grupo de edad específico que separe a los menores de 14 años (Borrás, 1999:25).

Contamos sin embargo con una cierta ventaja, con respecto a la población femenina adulta: la actividad escolar institucionalizada —generadora por tanto de huellas documentales—, compatibilizada o no con prácticas laborales. Las edades de escolarización deben ser tratadas como un indicador indirecto, nada menospreciable. Me propuse ponerlo de relieve en anteriores trabajos (Borrás, 2002 y 2005). Lo he tenido en cuenta también en este estudio, cuando ha sido posible encontrar la documentación adecuada.

Como es sabido, la Administración pública española se caracterizó por una dilatada penuria estadística<sup>1</sup> que afectó a la sucesiva carencia de un Censo obrero nacional o incluso regional. Los *Censos obreros y patronales*, concebidos por el gobierno en 1919<sup>2</sup>, para atajar particularmente la conflictividad social en Cataluña, se realizaron como instrumento para la convocatoria de elecciones de comités paritarios de obreros y patronos. Por ello, quedaron excluidos de los mismos los menores de 18, de ambos sexos, sin derecho a voto. Aunque en censos de algunas localidades catalanas se encuentran relaciones de menores, su número carece de relevancia. Estos Censos nominales están siendo muy útiles para la reconstrucción de la actividad femenina adulta (Borderías, Villar, González, 2011), pero no lo son tratándose de los menores.

¿Qué fuentes nos permiten una cierta reconstrucción de la actividad infantil? Los censos obreros de ámbito municipal en primer lugar, sobre todo cuando son nominativos. Contamos con ellos en algunas escasas localidades catalanas. A principios del siglo XX, en Barcelona (1905), Manlleu (1909) y Torelló (1911) se registró, de distintas formas el trabajo infantil: en el primer caso se distingue sexo («niños» y «niñas»), sin preci-

---

<sup>1</sup> Sobre los frustrados intentos de crear una estadística del trabajo, anteriores a la fundación del Instituto de Reformas Sociales, véase Castillo (2005 y 2006).

<sup>2</sup> R.O. del 4 de septiembre de 1919 (Valverde et al., *La legislación social en la Historia de España. De la Revolución liberal a 1936*, Madrid. Congreso de los Diputados, 1987, p. 370). Se eliminaron expresamente de los recuentos proyectados, a todos los «aprendices».

sar edades; en el segundo, al contrario, únicamente se contempla el grupo conjunto de 10-14 años; el tercero, sin duda el más interesante e inusual, es nominativo y registra edades concretas. Estos censos y estadísticas de fábricas podían responder a demandas del Instituto de Reformas Sociales (IRS), dirigidas a las Juntas Locales de Reformas Sociales. Las repuestas fueron muy desiguales además de escasas, a tenor de los censos conocidos y conservados. No ha de extrañar el poco empeño de los municipios, dada su precaria situación financiera, el menguado funcionamiento de las susodichas Juntas y la escasa voluntad informativa de los empresarios, tan lamentada por los Inspectores del Trabajo en sus primeros años de labor (Borrás, 2007). Resulta significativo el caso de Reus. En la circular del IRS reenviada por el alcalde a todos los «dueños de fábricas» (15 de abril de 1909) se solicita específicamente «*número de obreros ocupados en las mismas, clasificados por sexos y edades*». Pero el propio Ayuntamiento dio pábulo a la ocultación pues en los formularios remitidos no hacía constar el grupo de edad de 10 a 14 años. Las casillas con los grupos de edad, de los que se requerían datos, pasaban de «menores de 10 años» a «14 a 20» y sucesivos<sup>3</sup>. Por su parte, el Ayuntamiento de Manresa exigió en 1913 una relación de los trabajadores de cada fábrica. La única huella que se conserva la constituyen dos respuestas de sendas fábricas<sup>4</sup>.

Ni que decir tiene que los padrones municipales son de obligada consulta, como bien se pone de manifiesto en los artículos que componen este dossier. Aunque el cruce de datos nominativos, entre censo y padrón correspondiente, resulta factible en el caso de Torelló, queda pendiente para una próxima publicación. Evidentemente en los casos en los que el Padrón registra ocupación cabe al menos contrastar sus datos con los del censo obrero. Ha podido hacerse tan solo con relación al Padrón de Manlleu de 1905, anterior en pocos años al censo de fábricas de la misma localidad (1909), pero exclusivamente para la población masculina menor de quince años, de la que se registran ocupaciones a partir de los ocho años. En este Padrón se han vaciado también todas las edades de los hiladores, de tan importante papel en la industria textil de Manlleu, por estas fechas. Desgraciadamente, lo más extendido es que los padrones no sólo dejen de registrar la actividad femenina, sino también la de los varones menores de 14 años.

---

<sup>3</sup> Arxiu Històric Comarcal de Reus, Reformes Socials, 1909-1910, CP09.4.4.05.

<sup>4</sup> Arxiu Històric Comarcal de Manresa, Reformes Socials, carpeta 1913-1926.

Para el autor de estas páginas, el estudio de los censos obreros de Manlleu y Torelló, constituía una tarea pendiente, años después de haber analizado el Censo obrero de Barcelona de 1905 (Borrás, 1999). Dicho propósito resultaba más ineludible por la coincidencia cronológica, que permitía ampliar el conocimiento del empleo infantil en un mismo tiempo, en zonas industriales especializadas en el textil, cuando todavía era reciente la segunda ley de regulación del empleo de los menores (1900) y cuando ningún indicador apuntaba a un eventual retroceso de dicho empleo.

Estas fechas y lugares seleccionados poseen un especial interés. En primer lugar, comparten la coyuntura de crisis y reorganización de la producción y del trabajo de la industria textil de finales del XIX, con procesos concretos diferenciados y ritmos de desarrollo diferentes. El cambio tecnológico que conlleva una doble substitución, en la maquinaria (selfactinas por continuas) y en la fuerza de trabajo (hombres por mujeres), fue más tardío en las zonas de la *Montaña* —donde se extendieron las colonias industriales a lo largo de la segunda mitad del XIX— que en el *Llano*. En la cuenca del Ter, particularmente, las selfactinas no habían llegado a desaparecer totalmente en las dos primeras décadas del XX. Por otra parte, la feminización de la hilatura fue desigual en la *Montaña*, por donde se extendió la conocida *guerra de las continuas* (Smith, 1995). En municipios de concentración urbana y fabril, de mayor tradición y resistencia obrera, el masculinizado sindicalismo obrero consiguió frenar el empleo femenino en el hilado, salvo en el trabajo nocturno. Así ocurrió en Manlleu, Roda de Ter y San Hipólito.

Si bien las cuencas del Llobregat y del Ter compartieron la extensión de las fábricas de río, el proceso de la doble substitución fue más temprano y acelerado en la primera. Ambas cuencas se diferenciaban también por su distinta dedicación productiva: producción mixta en el Llobregat y especialización en el hilado en el Ter. Esta última cuenca se distinguió además por una aguda conflictividad patronal y obrera, con desarrollos álgidos en 1889, 1891, 1899-1901 y 1909 (Enrech, 2003 y 2005).

El trabajo infantil no puede ser considerado, obviamente, fuera de estas circunstancias, que implican tanto a la oferta como a la demanda de fuerza de trabajo: ¿hasta qué punto la doble substitución, los cambios y continuidades en la organización del trabajo incidieron en la evolución cuantitativa y diferenciada del empleo de niñas y niños? ¿Hubo correspondencia entre la segregación de género adulta y la infantil? ¿La incorporación al mercado laboral de niños y niñas se producía a las mismas

edades? Son preguntas de las que se tratará en las páginas siguientes. Nos detendremos primero en los datos de escolarización que han podido recuperarse, para examinar luego, por separado, los casos de Manlleu y de Torelló con el objetivo de calcular las tasas de actividad correspondientes.

### 1. El indicador de la escolarización: una pista elocuente

En Manlleu, a comienzos del xx, existían tres escuelas públicas de primera enseñanza, dos de niños y una de niñas, dedicadas a la enseñanza obligatoria (de 6 a 12 años, desde 1901). Enseñanza a la que se dedicaban otras dos escuelas, confesionales: la de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y la de las Hermanas Carmelitas. Como es sabido se trata de un hecho social extendido en toda Cataluña, sobre todo en la provincia de Barcelona donde la Iglesia controlaba ya a finales del xix casi la mitad de la población escolar. En todas las provincias catalanas el número de niñas matriculadas en las escuelas privadas era generalmente mayor que el de niños. La Iglesia se había propuesto cubrir el vacío dejado por la Administración pública en la escolarización de las niñas<sup>5</sup>.

La *tabla 1* nos permite algunas aproximaciones a las edades reales de escolarización y de abandono escolar. Digo aproximaciones, porque la matrícula variaba a lo largo del curso y no disponemos de series continuas ni de fechas exactamente coincidentes, de manera que los datos pueden adolecer de un sesgo estacional. No obstante, en los datos correspondientes a los dos años retenidos, se confirma que el grupo de edad más escolarizado corresponde a las edades menores (de 6 a 9 años); una tendencia que parece más acentuada en el caso de las niñas. El abandono escolar sobrevenía a partir de los diez años, pero de forma más acelerada entre las niñas. Cabe deducir que la escolarización de hecho no impedía una eventual oferta de mano de obra disponible sobre todo desde los once años, y más tempranamente en el caso de las niñas.

El Censo escolar elaborado por el Ayuntamiento en 1909 confirma más claramente lo anterior, porque registra menores residentes en el municipio, dejando fuera a los forasteros internados en las escuelas religiosas

---

<sup>5</sup> *Estadística general de primera enseñanza correspondiente al quinquenio que terminó en 31 de diciembre de 1885*, Junta de Inspección y Estadística de Instrucción Pública, Madrid, 1888. Para el caso de Vic, de cuya diócesis dependía Manlleu, véase la tesis de M.<sup>a</sup> Teresa Godayol i Puig (2006).

**Tabla 1**  
Escuelas públicas y privadas en Manlleu (1903 y 1909)

Edades	niños						niñas			
	Pública 1		Pública 2		Hermanos Esc. C.		Pública		Carmelitas	
<b>1903</b>										
menos de 6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	?	?
6 a 9	62	62,6	17	54,8	144	55,8	52	80,0	?	?
10 a 12	37	37,4	11	35,5	111	43,0	13	20,0	?	?
más de 12	0	0,0	3	9,7	3	1,2	0	0,0	?	?
total	99	100,0	31	100,0	258	100,0	65	100,0	90	?
<b>1909</b>										
menos de 6	9	10,0	0	0,0	35	11,2	0	0,0	96	25,7
6 a 9	60	66,7	45	65,2	168	53,8	41	68,3	186	49,9
10 a 12	18	20,0	23	33,3	92	29,5	19	31,7	60	16,1
más de 12	3	3,3	1	1,4	17	5,4	0	0,0	31	8,3
total	90	100,0	69	100,0	312	100,0	60	100,0	373	100,0

Fuente: Listados escolares, Arxiu Municipal, Ajuntament de Manlleu, Governació 34.

**Tabla 2**  
Listado de escolarización en Manlleu (1909)

Edad	N.º niños	N.º niñas	Total
6	78	63	141
7	60	49	109
8	66	69	135
9	57	51	108
10	37	46	83
11	33	13	46
12	36	12	48
13	2	0	2
Total	369	303	672

Fuente: AMM, Governació 34, Carpeta escolarització, Alumnes que asisten a la escuela.



(*tabla 2*) e integrando por otro lado a niños y niñas de seis años que asistían a la escuela mixta de párvulos, existente también en la localidad. Más adelante podremos confrontar las tasas de escolarización y de ocupación, según el Padrón de 1905, que corroboran cuanto se acaba de apuntar.

El Censo escolar de finales de agosto de 1909 se llevó a cabo tras la ley del mismo año (23 de junio) que introducía nuevas reglas para la escolarización obligatoria. En Manlleu, como en muchos otros lugares, la escolarización constituía, a principios de siglo, un problema tanto de oferta como de demanda. La Inspección escolar y los maestros y maestras lamentaban al mal estado, la exigüidad de los locales y su insalubridad incluso. En 1907, en su informe ante la Junta Local de Instrucción Pública, el Inspector, además de lamentar las deficiencias de las aulas públicas, en contraste con las privadas, reprobaba la escasa matrícula y asistencia que achacaba «a la costumbre de dedicar a las criaturas al trabajo fabril desde su más tierna edad»<sup>6</sup>.

Algunas mejoras hubo en años posteriores, consideradas todavía insuficientes por la Inspección, que siempre defendió el proyecto de construir un edificio de nueva planta que abrigara las distintas escuelas y grados. En lo que concierne a la demanda escolar, una vez más se pone de manifiesto la falacia de atribuir sus límites a la negligencia de los padres. Hechos de distinta índole corroboran la existencia de un tejido social donde la formación letrada tenía toda su importancia, un tejido que no debía ser ajeno a la sociabilidad obrera enraizada en Manlleu:

- a) Hay noticias de la existencia de dos «*Escuelas nocturnas de adultos*», subvencionadas por el Ayuntamiento, pero mal funcionando en 1901 por problemas de salud de sus titulares. Pasaron a estar bajo la responsabilidad de otro y único maestro, que demandaba aumento de sueldo «*para dar instrucción primaria a los pobres obreros que no pueden asistir a las clases de día*»<sup>7</sup>. Imposible que esta escuela funcionara debidamente, pues en 1902 contaba con 220 matriculados<sup>8</sup>. Lo que nos interesa es que el 80 por ciento de los mismos eran niños y adolescentes menores de 19 años. Las

---

<sup>6</sup> *Libro de actas de la Junta de Instrucción Pública* (17 de mayo de 1907), AHM, Governació 34.

<sup>7</sup> Instancia al Ayuntamiento del maestro Juan López, AMM, Governació 34, Carpeta escolarització, Maestros.

<sup>8</sup> AMM, Governació 34, Carpeta escolarització, Maestros.

edades más concurridas correspondían a los 10, 11 y 12 años. En suma, esta escolarización nocturna de «adultos», reunía en realidad a niños y adolescentes cuyo abandono escolar no fue irreversible: obligados a dejar la escuela diurna, buscaban el medio de continuar con una formación seguramente elemental<sup>9</sup>.

Sabemos además que funcionaba una escuela nocturna «*de adultas*», entre 1908 y 1914 al menos, pero se carece de información más precisa<sup>10</sup>. En Roda de Ter, funcionó también una escuela nocturna «*de adultas*», con asistencia mediante pago, y una escuela dominical gratuita, a la que asistían unas 60 alumnas, promovidas ambas por Soledad Santigosa, maestra voluntariosa, de talante regeneracionista, quien lamentaba el abandono de la escuela para ingresar en las fábricas, desde los 8 ó 9 años<sup>11</sup>.

- b) En 1909, la nueva ley de educación revisaba algunos artículos de la ley vigente entonces: confirmaba la escolarización hasta los 12 años cumplidos, si bien a los niños y niñas de 11 y 12 años sólo se les obligaba a asistir tres meses al año, fijándose el calendario en cada lugar, de acuerdo con el ciclo agrícola. Los padres o tutores estaban obligados a que se cumpliera la normativa, so pena de multas de 5 a 20 pesetas. Los Ayuntamientos debían elaborar cada año, en el mes de septiembre, un censo y un registro escolar. Se trataba de una ley hecha a medida de un país agrario con un alto índice de empleo infantil<sup>12</sup>. A raíz de esta ley, el Ayuntamiento de Manlleu puso en marcha un censo escolar y publicó un bando prohibiendo la presencia en las calles de menores en edad escolar, durante las horas de clase<sup>13</sup>. Las sociedades obreras

---

<sup>9</sup> Lázaro Lorente (1990: 222) ya puso de manifiesto, en el caso valenciano, la utilización que se hacía de la educación de adultos «como sustitutiva de la enseñanza primaria diurna».

<sup>10</sup> Instancia de la maestra Teodora Piñero, solicitando el apoyo de una maestra auxiliar (1-9-1913); Certificado municipal del historial de la maestra Emilia Hidalgo (20-4-1914), AMM, Governació 34, Carpeta escolarització, Maestros.

<sup>11</sup> Comunicación de la maestra, 8-9-1908 y Memoria reglamentaria de la maestra, 17-7-1909, Arxiu Municipal de Roda de Ter (AMRT), Llibre d'actes de la Junta local de Primera Ensenyança, 1902-1910, top.660.

<sup>12</sup> Ley del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (23-6-1909), *Gaceta*, n.º 176, pp. 1549-1551.

<sup>13</sup> La Alcaldía de Ripoll publicó también un Edicto que recogía los términos de la ley, sin citar tampoco, como en Manlleu, las exenciones por actividad agraria (*El Puigmal*, n.º 96, 26-8-1909, pp. 759-760). El Ayuntamiento de Manresa ya se había adelantado, sin

(cooperativas y mutuas) reaccionaron: pidieron la no expulsión de las escuelas de quienes no pudieran pagar la mensualidad a los maestros, reivindicando la enseñanza elemental diurna gratuita «*para los hijos de obreros de esta villa*»<sup>14</sup>. El Consistorio no tardó en votar por mayoría la concesión de subvenciones «*destinadas a la enseñanza gratuita de los hijos de obreros que no puedan pagarla o tengan mayores necesidades*»<sup>15</sup>. Sabemos, por las actas de la Junta Local de Instrucción Pública, que las subvenciones se mantuvieron en años sucesivos, hasta agosto de 1914<sup>16</sup>. Se suprimieron entonces, alegando la «*crítica situación*» del erario municipal. Dos reclamaciones subsiguientes se conservan. Una colectiva: poco tardó en gestarse, pues el 11 de septiembre de aquel año 234 vecinos, padres de alumnos asistentes a las aulas gratuitas de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, presentan un pliego de firmas reclamando el mantenimiento de las subvenciones hasta entonces acordadas<sup>17</sup>. Otra individual: la maestra Tomasa Tronilh reclama también el mantenimiento de la subvención que recibía. Inicia su instancia invocando la importancia de «*educar e instruir a la mujer pobre*». En su escuela, la mayoría de niñas son «*pobres de solemnidad*»<sup>18</sup>. De las ochenta matriculadas, sólo cuatro o seis pueden pagar una peseta al mes. Ninguna de estas reivindicaciones consiguió cambiar la nueva política municipal.

- c) En Manlleu existió también una escuela privada laica, promovida por el asociacionismo obrero, con dificultades para sobrevivir establemente, a pesar de contar en ciertos momentos con apoyos republicanos en el Consistorio. En su origen se encuentra la Sociedad Coral El Progreso, fundada en 1862 con el fin de promover la

---

que al parecer cundiera el ejemplo: Muy pocos días después de la Ley de 1900 se declaró «*protector*» de los menores de 10 años. En caso de que asistieran a la escuela les entregaría una cantidad equivalente a su «*pequeño jornal*» (Arxiu Històric Comarcal de Manresa, Reformes Socials, 1900-1908).

<sup>14</sup> Escrito del 10-9-1909, AMM, Governació 34, Carpeta escolarització, Instrucción Pública de los años 1906 a 1912.

<sup>15</sup> Certificado municipal (12-9-1909), *ibid.*

<sup>16</sup> La propuesta de supresión se gestó en una reunión conjunta de las comisiones de Hacienda e Instrucción Pública (agosto de 1914), AMM, Governació 34, Carpeta escolarització, Maestros.

<sup>17</sup> Pliego del 11-9-1914, *ibid.*

<sup>18</sup> Instancia, 26-9-1914, *ibid.*

cultura obrera, la sociabilidad y la instrucción. Los conflictos sociales y las tensiones ideológicas hicieron mella en su continuidad. La escuela estuvo cerrada en los años más conflictivos de finales del XIX. Cuando se reabrió en 1900 contó incluso con una subvención del Ayuntamiento, que desató las reiteradas protestas del catolicismo organizado. Los pliegos de firmas se sucedieron en el Ayuntamiento, rubricados por parroquias, cofradías, congregaciones o patronatos. La Municipalidad se avino en 1907 a la continuidad de la subvención, pero condicionada a la enseñanza del catecismo. El Progreso declaraba tener 100 alumnos, la mitad de ellos asistentes a la escuela diurna y la otra mitad a la nocturna. La sociedad obrera y la escuela naufragaron en la crisis y los conflictos de 1909 y años posteriores<sup>19</sup>.

Quisiera mencionar otros dos casos<sup>20</sup> en el valle del Ter, para poner de manifiesto que, aun con ciertas especificidades locales, la problemática escolar era compartida, a principios del siglo XX: si la oferta escolar pecaba por insuficiencia de locales, generalmente en mal estado, por malpago de los docentes, y cargas monetarias para las familias, la demanda escolar estaba limitada por el mercado laboral y los niveles de vida; ambas se encontraban a su vez lastradas por la cultura segregacionista de género. Me limitaré a citar sendos ejemplos de procesos relacionados con la aplicación de las leyes de obligatoriedad escolar, en los que, obviamente, intervienen los distintos agentes sociales.

En Roda de Ter, según el Ayuntamiento y la Junta local de Instrucción Pública, se consiguió en 1909, venciendo la resistencia de los padres, que unos cincuenta niños y niñas abandonaran las fábricas y volvieran a las escuelas. Los empresarios los substituyeron por menores de edades similares procedentes de otras localidades (*«no fue posible vencer la resistencia de los fabricantes»* —según las actas de la JLIP—). Temiendo perder para siempre sus puestos, los menores de Roda volvieron al mercado laboral. El Ayuntamiento manifestaba su impotencia: no podía sancionar a padres residentes en municipios ajenos, y no que-

<sup>19</sup> Para todo lo anterior Doménech y Tort (s.f.). Documentación en: AMM, Governació 34, Instrucció Pública, Lligall Associació «el Progrés».

<sup>20</sup> La selección de dos municipios, Roda de Ter y Sant Joan de les Abadesses, es dueña de la conservación, en los archivos correspondientes, de los papeles de las Juntas locales de Instrucción Pública, para los primeros años del siglo XX, algo que no ocurre en el caso de Torelló

ría hacerlo con sus propios vecinos, agraviados por la impunidad de las familias foráneas<sup>21</sup>. De forma no muy común, las autoridades de Roda alegaban que no se cumpliría la Ley de 1909 si no se conseguía aplicar conjuntamente la de 1900, que regulaba el trabajo infantil, y la escolarización obligatoria. Decidieron enviar recurso de queja a la Junta Provincial de Instrucción Pública, abogando por la necesaria colaboración de las Juntas locales de Instrucción Pública y las de Reformas Sociales, tanto de Roda como de pueblos limítrofes<sup>22</sup>. La Junta de Reformas Sociales de Roda ya se había mostrado conocedora de esas migraciones muy cortas, de ida y vuelta, por motivos laborales, entre municipios convecinos. Respondió positivamente a la demanda de la otra Junta. Pero en la práctica fue totalmente inoperante. Entre 1906 y 1924 no llegó a reunirse más que en dieciocho ocasiones<sup>23</sup>.

Más tempranamente, en enero de 1903, la Junta local de Primera Enseñanza de Sant Joan de les Abadesses propuso la promulgación de un bando municipal recordando a padres y tutores los deberes de escolarización, sancionados con multas en caso de inobservancia, de acuerdo con la ley de 1857. Se adelantó a la Junta de Roda en el propósito de requerir la colaboración de la Junta local de Reformas Sociales para conseguir el cumplimiento de la ley de 1900, concretamente de su prescripción de dos horas diarias de instrucción primaria y religiosa, fuera de las horas de trabajo, para los menores de catorce años que no las hubieran recibido. Respondía así a una circular de la Junta provincial publicada en el Boletín Oficial un mes antes, y que por tanto no pudo ser ignorada ni en Manlleu, Roda de Ter u otras localidades. Poca pudo ser su eficacia, en Sant Joan de les Abadesses desde luego: en 1909 y hasta en 1920, la escuela de niñas se confundía según palabras de la Junta, con un parvulario<sup>24</sup>.

---

<sup>21</sup> Manuel Bartolomé Cossío ya advertía que las sanciones previstas para asegurar la obligatoriedad escolar no se exigían «*con rigor*», dada la imposibilidad de obtener resultados (*La enseñanza primaria en España*, Madrid, R. Rojas, 1915 (2.<sup>a</sup> ed.), p. 81).

<sup>22</sup> Actas del mes de noviembre de 1909. AMRT, Llibre d'actes de la Junta local de Primera Ensenyança, 1902-1910, top. 660.

<sup>23</sup> Actas del 25 de junio y 15 de noviembre de 1909. Libro de Actas en AMRT, 40702, Junta de Reformes Socials, 1906-1924.

<sup>24</sup> Actas de 27-1-1903, 9-6-1909 y 15-9-1920, Arxiu Municipal de Sant Joan de les Abadesses (AMSJA), Libro de actas de la Junta local de Primera Enseñanza, 1901-1920, L004.

## 2. Tasas de actividad y edades de los niños en un modelo de hilatura masculinizada: el caso de Manlleu

Manlleu constituía el núcleo urbano más importante de la comarca. Casi medio siglo antes de que la industria se extendiera por el Ter, a finales del XIX, Manlleu se convertía en el centro comarcal más destacado de la hilatura y en un polo de atracción de mano de obra de Vic y de poblaciones cercanas. El crecimiento demográfico se modera en la segunda mitad del siglo. En un entorno con una industria fabril dispersa, la de las colonias industriales, a comienzos del siglo XX Manlleu se distingue por su urbanismo y tejido industrial concentrado. La fuerza de la clase obrera de Manlleu deriva de dicha concentración, a la que debe también su liderazgo en la comarca. La Federación de la Industria Textil Española, fundada en Barcelona en 1899, tuvo precisamente su sede en Manlleu<sup>25</sup>. El municipio contaba por entonces con casi seis mil habitantes. No hay que olvidar que algunos de ellos se dedicaban a la tierra. El acceso de obreros fabriles a alguna parcela —algo que también ocurría en mayores urbes industriales, como Sabadell (Camps, 1995)— y la solidaridad campesina en momentos de conflicto, ayudaban a mantener la resistencia de los huelguistas (Enrech, 2005: 69). Habrá que preguntarse si el empleo infantil se extendió también a la agricultura.

El primer recuento de trabajadores llevado a cabo en Manlleu, en los primeros años del siglo XX, data de 1903. Se trata de una *Estadística del Trabajo* que responde a un Cuestionario enviado días antes por el gobierno civil. En la misma sesión en la que el alcalde presentaba la solicitud de encuesta, en el pleno de la Junta local de Reformas Sociales, se rellenaron las casillas correspondientes a partir de las respuestas orales acordadas por vocales patronales y obreros<sup>26</sup>. Este procedimiento pudo restar rigor a los resultados. Las cifras dadas se limitan al sector secundario, con distinción entre uno y otro sexo. Como era de esperar, el empleo se concentra en el textil, sobre todo tratándose de mujeres y niñas. Entre los niños sólo hay doce de ellos ocupados fuera del textil, en la metalurgia.

La comparación de los datos de 1903 con los correspondientes al censo de fábricas de 1909 (*tabla 3*), cuestiona la credibilidad de los pri-

<sup>25</sup> Este párrafo debe mucho al trabajo pionero de Albareda (1987-1988).

<sup>26</sup> Actas de la Junta local de Reformas Sociales, 21-3-1903, AMM, Reformes Socials, Gov. 149.

**Tabla 3**  
Trabajadores en la industria textil (Manlleu)

	Varones	Hembras	Total	10 a 14 años	% 10-14
Empleo textil 1903*	843	1.052	1.895	563	29,71
Empleo textil 1909	978	937	1.915	247	12,90

\* En la estadística de 1903 no se precisan edades ni grupos de edades; se distingue entre «niños» y «niñas».

*Fuente:* Estadísticas de 1903 y 1909 (elaboración propia).

meros. Dicha comparación sugiere un proceso de aumento de la mano de obra adulta masculina, manteniéndose prácticamente estable el total de la fuerza de trabajo. El empleo femenino experimentaría un ligero descenso, mientras que el infantil retrocedería más del 50 por 100. Las dimensiones de tal contracción no resultan creíbles, en tan poco tiempo.

**Tabla 4**  
Tasas de actividad infantil en Manlleu (1903)

	Activos en 1903	Pobl. en 1905: 12 a 16 años	tasas %
Niñas	229	307	74,6
Niños	346	322	107,5

*Fuente:* Estadística de 1903 y Padrón de 1905 (elaboración propia).

El empleo infantil parece sobrevalorado en 1903, por varias razones: a) Todos los *anudadores* fueron inscritos en la casilla correspondiente a «niños», incluyendo seguramente a adolescentes y jóvenes en la misma, como tendremos ocasión de comentar más adelante. b) El trabajo de los menores varones se reduce prácticamente al de *anudadores* (se cuentan 294, tantos como *hiladores*), siendo, por el contrario, poco plausible el reducido número de *ayudantes* (40). c) Las tasas globales de actividad que resultan, contemplando todo el sector secundario (textil y metalurgia), son inverosímiles, como se deduce de la *tabla 4*. d) El padrón de 1905, aunque registra sólo la actividad de los varones, desde los ocho años, posibi-

**Tabla 5**  
Ocupaciones declaradas y tasas de actividad. Niños de 8 a 14 años (Padrón de Manlleu, 1905)

Declarada	Ocho		Nueve		Diez		Once		Doce		Trece		Catorce		Total	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
No declara	29	53,7	19	43,2	13	31,0	14	24,6	13	24,1	5	7,0	4	7,1	97	25,7
Estudiante	22	40,7	19	43,2	15	35,7	16	28,1	15	27,8	20	28,2	11	19,6	118	31,2
Labrador	1	1,9	2	4,5	2	4,8	3	5,3	4	7,4	3	4,2	8	14,3	23	6,0
Bracero					2	4,8	1	1,8	1	1,9	3	4,2	1	1,8	8	2,1
Pastor			1	2,3	1	2,4	2	3,5	1	1,9	2	2,8	2	3,6	7	1,8
Jornalero			1	2,3	1	2,4	2	3,5	3	5,6	2	2,8	6	10,7	14	3,7
Aprendiz					1	2,4	3	5,3	2	3,7	7	9,9	2	3,6	15	3,9
Zapatero					1	2,4	3	5,3	2	3,7	2	3,7	2	3,6	2	0,5
Hojalatero											1	1,4			1	0,2
Cerrajero													1	1,8	1	0,2
Semolero													1	1,8	1	0,2
Pintor													1	1,8	1	0,2
Tintorero					1	2,4	2				1				4	1,0
Hilador	1	1,9	1	2,3	4	9,5	9	15,8	8	14,8	17	23,9	13	23,2	53	14,0
Ayudante	1	1,9	2		1	2,4	2	3,5	2			0,0	1	1,8	9	2,3
Anudador							1				2	2,8			3	0,7
Tejedor					1	2,4	1		1	1,9	4	5,6	4	7,1	11	2,9
Dependiente							1	1,8	2	3,7	2	2,8	3	5,4	8	2,1
Comercio									2		2	2,8			2	0,5
TOTAL	54	100,0	44	100,0	42	100,0	57	100,0	54	100,0	71	100,0	56	100,0	378	100,0
Ocupados	3	5,6	6	13,6	14	33,3	27	47,4	26	48,1	46	64,8	41	73,2	163	43,1

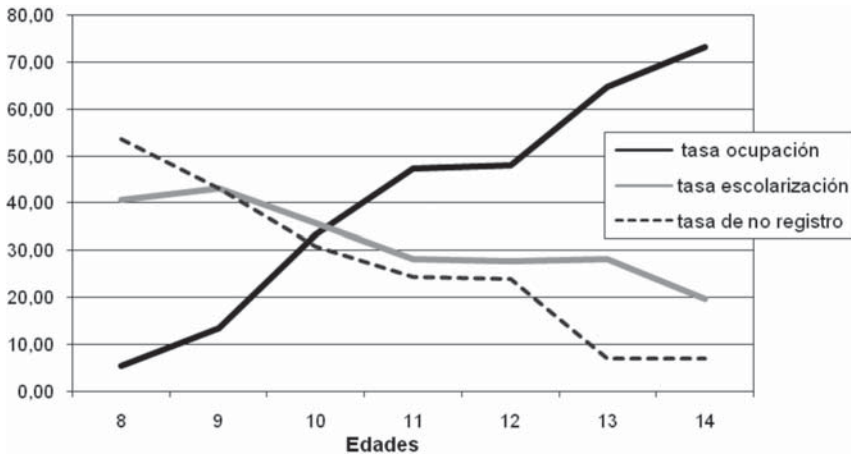


lita una comparación cercana en el tiempo. Incluso considerando como activos, en el sector secundario, al 17,5 por 100 de los chicos de 10 a 14 años que no declaran, resultaría una tasa de ocupación en dicho sector y grupo de edad de 56,8 por 100, casi la mitad de la calculada en la Estadística de 1903.

El Padrón de 1905, aunque limitado a los varones, por la consabida ocultación del trabajo femenino, permite un seguimiento de las tasas de ocupación y de escolarización por años cumplidos, desde los ocho a los catorce años (*tabla 5*). Entre la población de 8 a 14 años que no declara profesión dominan sobre todo los chicos en edad escolar. La curva correspondiente (*gráfico 1*) disminuye en las edades del abandono escolar. Por otra parte, quienes declaran acudir a la escuela no llegan al tercio. Son más los que declaran actividad, ocupados en todos los sectores, incluidos agricultura y servicios. Hay un empleo reducido pero estable en la agricultura, desde los 8 años. Crece claramente a los 14, y seguramente se incrementaría estacionalmente, en épocas de mayor demanda de brazos. Como ocurría también en el mundo adulto, la hilitura constituye la actividad más relevante, a partir de los 10 años.

Si contemplamos el grupo de edad de los 10 —cuando se incrementa la actividad laboral— hasta los 14 años, la tasa de actividad resulta muy elevada: 55 por 100. Más de la mitad de los niños de dicho grupo declara una ocupación. Teniendo en cuenta que son los niños pertenecientes a este grupo los que más declaran ocupación, nos encontramos sin duda ante una tasa de actividad muy aproximada seguramente a la real. En cuanto a las niñas, solo cabe inferir cálculos indirectos: Si al total de niños de ambos sexos (de 10 a 14 años) empleados en 1909 (226 en la *tabla 5*), les restáramos los niños ocupados en las máquinas de hilar según el Padrón de 1905 (59), nos encontraríamos con una clara presencia de las niñas, superior sin duda a la de los niños, colocadas sobre todo en trabajos auxiliares del hilado.

A pesar de sus limitaciones, este padrón resulta un complemento muy valioso de otros datos estadísticos que no contemplan edades concretas. Como era de suponer, la tasa de actividad infantil es muy variable a lo largo de la infancia y comienzo de la adolescencia, dependiendo sin duda del crecimiento físico y psíquico. Los diez años constituyen un punto de inflexión, cuando las dos curvas —de ocupación y escolarización— se cruzan (*gráfico 1*). Un punto de inflexión confirmado por la matrícula escolar. En las últimas edades de la obligatoriedad escolar —los once y doce años— casi la mitad de los niños trabaja. A los trece y catorce lo



Fuente: Elaboración propia. Padrón de 1905.

### Gráfico 1

#### Ocupación y escolarización de niños en Manlleu (1905)

hace la gran mayoría de ellos (65 y 73 por 100, respectivamente). Grosso modo, esta evolución no difiere de la que se da en el mundo rural en esos años (Borrás, 2002). Desde luego, en el caso del trabajo infantil no podemos contentarnos con tasas medias de todo un grupo de edad, que esconden variaciones muy importantes.

El Censo de Manlleu de 1909 amalgama niños y niñas, en el grupo de 10 a 14 años (*tabla 6*). La tasa de actividad que puede calcularse, a partir de sus datos, para todos los ocupados de ambos sexos en las fábricas de la localidad, se eleva a 48,2 por 100<sup>27</sup>. Como se observa a primera vista en la *tabla 3*, se trata de una ocupación totalmente dominada por el textil, en «hilados y torcidos» concretamente. En la capital catalana, sin embargo, el empleo infantil estaba mucho más diversificado, según los datos del Censo obrero de 1905 (Borrás, 1999). La industria textil ocupaba allí al 13 por 100 de «niños» y «niñas» de la población considerada, y el resto de industrias al 30,4 por 100. En Manlleu la tasa de ocupación en la in-

<sup>27</sup> Se ha tomado como referencia la población de 12 a 16 años inclusive, registrada por el Padrón municipal de Manlleu de 1911: 260 niños y 277 niñas.

**Tabla 6**  
Censo de fábricas de Manlleu (abril de 1909)

Clase de industria	Obreros ocupados				% 10-14
	Varones	Hembras	Total	10 a 14 años	
Algodón					
Hilados y torcidos	760	805	1.565	226	14,44
Tejidos	151	127	278	18	6,47
Tinte y blanqueo	67	5	72	3	4,17
Otras					
Cerrajería y fundición	45		45	12	26,67
Fábrica de ladrillos	8		8		
Fábrica de gas	2		2		
Totales	1.033	937	1.970	259	13,15

Fuente: Elaboración propia<sup>28</sup>.

dustria era más elevada que en Barcelona (cinco puntos). Pero en ambos municipios es muy probable que más de la mitad de la población infantil estuviera ocupada, porque en ninguno de estos censos se contemplan los sectores primario y terciario. En el caso de Manlleu habría que añadir también los ocupados en el sector secundario, fuera de las fábricas. No podemos aventurar el resultado, pero queda claro que la ocupación de los menores de 15 años en esta localidad de la *Montaña* era muy intensa después de los diez años. El trabajo a partir de dicha edad constituía una experiencia vital presente en las vidas de la gran mayoría, fundamental además en la producción de las fábricas textiles.

En Manlleu, la industria textil estaba muy concentrada: una cuarta parte de las empresas daba trabajo a un 60 por 100 de los trabajadores. El empleo infantil era sin embargo más disperso, menor precisamente en las dos empresas más grandes (Rusiñol Hermanos e Hijos de Casacuberta): del 5 y el 7 por 100 respectivamente, del total de mano de obra en cada una de ellas. En el resto de empresas oscilaba entre 7 y 31 por 100. Resulta-

<sup>28</sup> A partir de *Estado comprensivo de las fábricas existentes en este término municipal con expresión de los obreros que trabajan en las mismas clasificados por sexo y edades*, 10-4-1909, AMM, Reformes Socials, Atur forços, Gov. 152.

taría arriesgado aventurar hipótesis acerca de la heterogeneidad del componente de mano de obra infantil, en las fábricas de hilados, sin conocer la organización concreta del trabajo en cada una de ellas.

¿Se empleaba a menores de 10 años? El censo de 1909 (*tabla 5*) no se propuso registrarlos, ni distinguir edades y sexo. Como se sabe, la ley permitía la incorporación al mercado laboral desde los 9 años, si se sabía leer y escribir, por tiempo que no podía exceder de las seis horas diarias, hasta los catorce años (art. 2 de la Ley de 1900). El censo cumple pues formalmente con la ley, en su diseño, en la distribución de los grupos de edades. Por otra parte, se propone conocer cuántas personas trabajan pero no cuánto tiempo trabajan. Seis años antes, en la estadística de 1903 se anotaba que «niños» y «niñas» trabajaban las mismas horas que los adultos (once)<sup>29</sup>. Estaban claramente fuera de la ley ¿Habían cambiado las cosas en 1909?

A mediados de agosto de 1906, una circular del gobierno provincial pedía respeto para la ley de 1900. Reunida la Junta local de Reformas Sociales de Manlleu, decide por unanimidad recomendar a todos los patronos el cumplimiento de la ley, pero textualmente lo limita a la «*laudable obra*» de no contratar a menores de diez años. Los empresarios debían presentar, antes de quince días, un listado con los menores de diez que empleaban. Nada se dice, sin embargo, de la reducción de jornada para el grupo de 10 a 14 años<sup>30</sup>. De aquel listado no ha quedado rastro fehaciente.

La misma Junta se reúne dos años después, en septiembre de 1908, con el fin de examinar las relaciones de menores de 15 años presentadas por los fabricantes, que debemos suponer les han sido requeridas con anterioridad. No se dan a conocer. Se concluye que la mejor manera de aplicar la ley es dejar «*fuera de trabajo*», para que ingresen en las escuelas, a los menores de 12 años, de los que se han identificado 34 niños y/o niñas (sin especificación de sexo). Se dan ocho días de plazo a los industriales para aplicar esta disposición. Pasado dicho plazo, la Junta se propone realizar una inspección, conducida por la Comisión constituida a tal efecto. Se denunciará a quienes no hayan cumplido lo estipulado y a quienes empleen a menores de 13 años que no sepan leer y escribir; y a menores de

---

<sup>29</sup> Actas de la Junta local de Reformas Sociales, 21-3-1903, AMM, Reformes Socials, Gov. 149.

<sup>30</sup> Acta de la Junta local de Reformas Sociales, 16-8-1908, AMM, Reformes Socials, Gov. 149.

14 analfabetos<sup>31</sup>. La Junta optó en realidad por la aplicación de la normativa escolar más que por la aplicación de la ley de 1900, particularmente del correspondiente artículo 2, ya citado. Recuérdesse que en 1909 se reitera la obligatoriedad escolar a la vez que se decide sancionar a los menores de 12 años que se encuentren fuera de las escuelas en horario escolar. ¿Fueron efectivas estas medidas, en el corto plazo? Quizás contribuyeron a reducir el trabajo infantil pero no a erradicarlo. El ocho de diciembre de 1915<sup>32</sup>, en una reunión extraordinaria, el Consejo Local de Sindicatos obreros de Manlleu decide por unanimidad presentar protesta ante la Junta de Reformas Sociales «*contra todas las fábricas de esta localidad por haber notado el abuso que se viene aconteciendo con los menores de edad*»<sup>33</sup>. El alcalde reacciona apelando a reforzar la inspección por parte de la JLRS y del propio inspector, sugiriendo a los vocales obreros de la Junta que presenten denuncias, si procede, de sus propias fábricas. Solicita además del gobernador que se reúna a la Junta provincial de Reformas Sociales para que la ley se aplique por igual en todas las fábricas de la provincia<sup>34</sup>.

Los datos de escolarización —ya vistos— no autorizan a pensar que se produjo un abandono del mercado laboral por parte de los menores de ambos sexos, de 11 y 12 años. De producirse, este abandono podría no haber implicado un aumento inmediato de la escolarización superior a los diez años. Quizás haya que entender en este contexto el propósito del Ayuntamiento de apartar de las calles a los menores de doce años, así como la demanda, por parte de las familias obreras, de subvenciones que les permitieran escolarizar a dichos menores. En cualquier caso, cabe apuntar que el municipio de Manlleu mantuvo, hasta 1914 al menos, una política regeneracionista que pudo incidir en un cierto retroceso del empleo infantil.

A estos factores de oferta acaso posiblemente se sumaran otros relacionados con la demanda de empleo infantil, operativos en el medio y largo plazo. Me refiero a los cambios en la tecnología y la organización del trabajo subsecuente, concretamente a la substitución de selfactinas

---

<sup>31</sup> *Ibid.*, 19-9-1908.

<sup>32</sup> Quizás convenga recordar que el año anterior se suprimieron las subvenciones a niños en edad escolar.

<sup>33</sup> *Ibid.*, Carta adjunta a Actas, 8-12-1915.

<sup>34</sup> *Ibid.*, 19.12.1915. Sobre las Juntas de Reformas Sociales en Cataluña, véase Borrás, 2007.

por continuas y al objetivo patronal de acabar con la cultura del oficio. Se trata de una cuestión difícil de dilucidar por falta de información acerca de las fábricas. Podemos observar un caso de organización laboral al que tenemos acceso. Se trata de la fábrica Almeda Alemany y Cía, radicada en Manlleu. Comenzó a introducir las continuas en 1886 (Enrech, 2005: 125), y parece que dejó de adquirir selfactinas. No obstante la producción con ambos tipos de maquinaria, se mantenía en la primera década del xx. A finales de la misma, el número de husos de continuas (3.522) era muy superior al de selfactinas (1.200)<sup>35</sup>. Este proceso implicaba un ahorro de mano de obra. En la selfactina cada hilador trabajaba con un anudador y un ayudante o bobinador. En las continuas sólo con un ayudante. En 1909, la fábrica, con un total de 156 trabajadores (hombres y mujeres), emplea a 20 hiladores, un 60 por 100 en continuas y un 40 en selfactinas. Tal organización del trabajo en la hilatura arroja un porcentaje de empleo infantil en la hilatura de algodón del orden de 32,6 por 100<sup>36</sup>, cifra muy cercana al porcentaje que se puede calcular a partir de los datos de la misma fábrica registrados en el *Censo* de 1909 (29,5 por 100). Si estos datos dan fiabilidad a dicho *Censo*, configuran un modelo productivo, extendido en Manlleu, que combina selfactinas y continuas (Enrech, 1998, 2005), pero con predominio de las segundas. Un modelo extendido, porque el mencionado porcentaje de menores de 10 a 14 años oscila, en cinco fábricas, entre el 21 y el 31 por 100 del total de la mano de obra respectiva. Ahora bien, aunque no tenemos detalles, el proceso de sustitución y combinación desigual de ambos tipos de máquinas de hilar pudo coadyuvar a la relativa disminución del trabajo infantil en algunas fábricas de hilados de algodón, en las primeras décadas del xx. En otras tres fábricas, los porcentajes de empleo de menores de 10 a 14 años eran inferiores al 8 por 100. ¿Había culminado en estas fábricas un proceso, de implantación de las continuas y de *adulización*<sup>37</sup> de la mano de obra?

De todas formas nos queda por plantear otra cuestión que tampoco es evidente: las edades de anudadores y ayudantes. Se ha dicho que los anu-

---

<sup>35</sup> Arxiu Nacional de Catalunya (ANC), ALmeda, ALemany y Cia. S.A., ANC1-19-T-5, Gestió de compres de maquinaria (1893-1925).

<sup>36</sup> Datos procedentes del Semanal n.º 27 de 1909 (4 a 7 de Octubre), ANC, Almeda, Alemany y Cia. S.A., ANC1-19-T-152, 1908-1909. Seleccioné el mismo Semanal que Carles Enrech para otros años.

<sup>37</sup> La introducción de este neologismo se inspira en el uso de «*adulting*» por parte de Hugh Cunningham (2000:410) y de Jane Humphries (2003: 179).

dadadores de selfactinas eran jóvenes o jóvenes adultos y los ayudantes, niños (Enrech, 2005:81). Para Angel Smith (1995: 122-123) unos y otros eran «jóvenes». Es difícil poner edades concretas a ambas ocupaciones. Las fuentes son dispares, confusas a veces porque integran un amplio abanico de edades bajo un solo término. Los datos que se conservan de la escuela nocturna «*de adultos*» son de 1902 y registran ocupaciones. La mayoría de los inscritos son ayudantes —clasificados en las categorías de *fijos*, *diarios* y *alternos*—, en primer lugar (27,3 por 100), seguidos de los anudadores (17,3 por 100). Las edades de unos y otros se extienden desde los 9 a los 20 ó 21 años, pero en ambos casos la gran mayoría de ellos se integran en el grupo de 9 a 14 años. Esto último no corrobora la realidad, aunque sea indicio seguro de la existencia de niños en una y otra ocupación. No la corrobora porque sabemos que entre los asistentes a la escuela de «*adultos*» dominan las edades más próximas al abandono escolar. Otra fuente a tener en cuenta la constituye la estadística de 1903, ya citada. Se presenta con una clara segregación de género: las ocupaciones femeninas son descualificadas, englobadas todas en dos voces, la de *jornaleras* (823) y la de *ayudantas* (229), identificadas como «*niñas*». Entre las ocupaciones masculinas se distinguen otros oficios además de los *jornaleros*. Son los de *tejedores* (125), *hiladores* (294), *anudadores* (294) y *ayudantes* (40). Estos dos últimos, identificados como «*niños*». Es imposible que todos los anudadores fueran niños, como sugieren los adolescentes y jóvenes inscritos como tales en la escuela nocturna. No obstante, hay cuando menos serios indicios de que entre los anudadores podía encontrarse un cierto número de niños, de menores de quince años. Cabe entender también que muchos de esos *anudadores* trabajaran en máquinas continuas, donde no se necesitaba de un aprendizaje largo y laborioso como en las selfactinas<sup>38</sup>. Conviene tener en cuenta igualmente que los vocablos *anudador* y *ayudante* se usan a veces indistintamente, en actas de la JLRS o en reglamentos de fábrica.

El cambio tecnológico, si no va ligado a la feminización de la hilatura en Manlleu, parece que conlleva una crisis de la cultura del oficio y una ofensiva patronal contra la misma. Los hiladores ven cuestionada su vieja posición patriarcal como jefes de equipo, pagados a destajo, con ayudantes y anudadores en una situación subordinada y conflictiva. Estos últimos

---

<sup>38</sup> Véase el texto de Pahissa Fausa (*Comparación entre la selfactina y la continua de anillas*, 1927) citado por Montserrat Llonch (2007: 117).

reivindicaban su identidad de oficio. En Mataró o en Manlleu existían las Sociedades de Anudadores, reconocidas por la Federación de la Industria Textil Española. En el Segundo Congreso de la Federación, celebrado en Manresa en julio de 1900, los hiladores de Mataró cuestionan esta autonomía<sup>39</sup>. A lo largo de todo el mes de febrero de 1908, se mantuvo en Manlleu una huelga de anudadores de la fábrica Bardés y Punti. El número de huelguistas (21) alcanzó a casi la mitad de los obreros varones de la fábrica. Es probable que entre ellos se encontraran menores de 15 años. Exigían el respeto del turno de antigüedad, dentro de la misma fábrica, cuando quedara vacante una plaza de hilador. La JLRS arbitró el acuerdo con la dirección de la empresa, que aceptó el turno a condición de que fuera acatado por las otras fábricas<sup>40</sup>. Otro conato de huelga, por el mismo motivo, parece que fue abortado con el despido de algunos anudadores en la fábrica Rusiñol Hermanos, en abril de 1908. Los hiladores fueron obligados a secundar la posición patronal, haciendo efectivos los despidos<sup>41</sup>. Los empresarios consiguieron imponer su primacía en la relación entre hiladores y anudadores o ayudantes. Consiguieron reservarse la decisión sobre la contratación y el despido de estos últimos<sup>42</sup>.

Quizás la enraizada idea de un solo oficio, el del hilador, en el que se incluye su propio equipo, tiene que ver con un registro indiferenciado de las distintas actividades que se ejecutan en torno a la máquina de hilar, dominado por la voz de «hilador». En el padrón de 1905, apenas figuran anudadores y ayudantes menores de quince años, mientras que hay varones registrados como hiladores desde los ocho años hasta los setentuno; la mayoría (57 por 100) tiene entre 13 y 26 años. El término hilador parece usarse aquí en un sentido amplio, como sinónimo de trabajador en la hilatura que podía englobar a ayudantes y anudadores. El padrón de Manlleu de 1911, con una anotación mucho más irregular de la actividad infantil (varones siempre) registra como anudadores a chicos entre 12 y 14 años; y como hiladores a chicos de idénticas edades.

<sup>39</sup> «Segundo Congreso de la Federación de la Industria Textil Española. Continuación de las Sesiones. Cuarta sesión», *Revista Fabril*, 19-7-1900, n.º 14, p. 2.

<sup>40</sup> Actas de la JLRS de Manlleu, 21-2-1908, AMM, Gov. 149 y «Estadística de las huelgas», *Boletín del Instituto de Reformas Sociales*, n.º 46, abril de 2008, pp. 992 y 993.

<sup>41</sup> «La huelga de Manlleu», *El Progreso*, 20-5-1908, p. 2. Actas de la JLRS de Manlleu, 29-5-1908, AMM, Gov.149.

<sup>42</sup> Reglamento de la fábrica José Balcells, 19-10-1923, AMM, Gov. 152.



### 3. Tasas de actividad y sobreexplotación de las niñas en un modelo de hilatura feminizada: el caso de Torelló

Si en Manlleu el mundo fabril se representa como un espacio dominado por los hombres —a pesar del importante trabajo de las mujeres y niñas— es sin duda por la relevancia de la hilatura, controlada por varones; también por los discursos municipales y obreros. En Torelló, sin embargo, la hilatura se encuentra mayoritariamente en manos de mujeres, aunque queda un espacio masculino, donde seguramente resiste una cultura del oficio en crisis asociada a la superviviente selfactina.

En Torelló, como en el valle del Ges, más arriba de Manlleu, en el Alto Ter, la expansión fabril se inicia en los años ochenta del XIX, cuando se instalan fábricas de río y colonias industriales. El crecimiento demográfico se acelera también en Torelló que alcanza casi los cuatro mil habitantes a principios del nuevo siglo. Recordemos que el pacto con la patronal que acaba con la *guerra de las continuas*, en 1901, comporta la aceptación por lo obreros varones de la mano de obra femenina al frente de aquellas máquinas (Enrech, 2003 y 2005).

En el municipio de Torelló, al comenzar la segunda década del XX, existen cinco fábricas de hilados de algodón y otras dos pequeñas de torcidos y de tejidos de algodón, respectivamente, además de otras cuatro de tornería y maderas. Como puede observarse (*tabla 7*), en el textil la pre-

**Tabla 7**  
Población obrera en las fábricas de Torelló (1911)

Industrias	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Hilados de algodón	411	72,7	154	27,3	565
Tejidos de algodón	4	57,1	3	42,9	7
Torcidos de algodón	7	87,5	1	12,5	8
Total industria textil	282	77,5	82	22,5	364
No consta	140	64,8	76	35,2	216
Totales	422	72,8	158	27,2	580

*Fuente:* Elaboración propia a partir de *Estadística del Trabajo Fabril*<sup>43</sup>.

<sup>43</sup> Arxiu Municipal de Torelló (AMT), Carpeta T, Trabajos varios.

sencia femenina es altísima sobre todo en el hilado, al frente de las continuas y en trabajos auxiliares. Aunque hay un amplio abanico de edades, hasta los 64 años, más de la mitad tiene menos de 26 años. Los hombres se mantienen en las selfactinas, que perduran todavía en los años veinte<sup>44</sup>. En el conjunto de la mano de obra varonil dominan los muy jóvenes: alrededor de la mitad de la misma es menor de treinta años; sólo hay seis trabajadores mayores de 44 años.

En 1902, casi la mitad de la población obrera de Torelló es totalmente analfabeta. Sabemos también que en las fábricas no se conceden horas para la asistencia a las escuelas ni se prima de ninguna manera la instrucción de quienes trabajan<sup>45</sup>. Cabe suponer una precaria escolarización con un extendido abandono. Desgraciadamente no contamos con datos escolares, salvo el de una escuela pública de niñas, probablemente la única para chicas. En 1904 la frecuentaban una treintena de alumnas. Sólo tres de ellas superaban los diez años, entre once y doce<sup>46</sup>. Se trata de un claro indicio que apunta a la disponibilidad de la fuerza de trabajo de las niñas.

No sabemos si el interés del Consistorio por el nivel de instrucción de sus ciudadanos derivó en políticas regeneracionistas, como en Manlleu, destinadas a promocionar la matrícula escolar. No se conserva documentación de la Junta de Instrucción Pública. En los papeles de la JLRS no hay noticias al respecto. Esta última se distinguió, en la primera década del siglo, varios años después de la Ley de 1900, por reiteradas iniciativas, en el plano exclusivamente laboral, en pro de la retirada de las fábricas de los menores de diez años. Generalmente actuó después de denuncias obreras o de la propia Inspección del Trabajo. En 1905, por primera vez la Junta decide «*prohibir terminantemente*» que se admitan niños de ambos sexos menores de 10 años, en fábricas o talleres. Tal resolución la completa nombrando en su seno una Comisión destinada a vigilar la observancia de la misma<sup>47</sup>. La reitera en abril de 1909 y mayo de 1910, eli-

---

<sup>44</sup> Sigue habiendo cinco fábricas en el término municipal de Torelló, en 1926, con 47 continuas y 10 selfactinas (Número de fábricas de la localidad, 6-1-1926, AMT, Caixa 865).

<sup>45</sup> Encuesta realizada por la JLRS (AMT, 14.8. Industria i comerç. Junes y comissions).

<sup>46</sup> «Lista de las alumnas que actualmente concurren a las escuelas», 12-4-1904 (AMT, Caixa 691).

<sup>47</sup> Actas de la JLRS, 14-5-1905 (AMT, 14.8).

giendo nueva Comisión y ratificándola posteriormente<sup>48</sup>. Pero en esos años, en las actas de la Junta no se da a conocer ni se menciona ningún informe de los inspectores municipales, fruto de una observación directa. Se conserva un listado de menores de 15 años de una de las fábricas objeto de denuncia obrera relativa al empleo de mujeres y «*menores de la edad correspondiente*»: la Castell, Callís y Verdaguer, la segunda en importancia de Torelló, con 126 trabajadores, decía emplear a 27 chicas y un niño, de 10 a 14 años, la mayoría mayores de 11 años<sup>49</sup>. Son datos muy próximos a los del censo de 1911. No hay rastro, sin embargo, de los menores de 10 años, a quienes la JLRS concede prioridad cuando comienza a ocuparse del trabajo infantil.

La Junta de Torelló decidió también, en 1910, entablar conversaciones con otras Juntas de la comarca (Sant Vicenç de Torelló, Masies de Voltregà y Orís) para que se adoptaran idénticas medidas<sup>50</sup>. Sin mucho resultado seguramente, porque, en 1912, la Junta de Torelló denunciaba ante la Provincial el empleo de «*menores de edad*» por sendos fabricantes de las dos últimas localidades mencionadas. Admitían «*a muchos de los que esta Junta no consiente que trabajen en las fábricas de este término*»<sup>51</sup>. Un año antes (1911), la misma Junta había adoptado dos medidas, destinadas una a controlar las edades de acceso al mercado laboral y otra a conocer las de quienes se empleaban en las fábricas textiles. El registro municipal de dichas edades no parece haber durado mucho más de un año. Pero nos ha dejado constancia de que se incorporaron más niñas (51) que niños (8), unos y otros a partir de los diez años, mayoritariamente después de los once<sup>52</sup>. Estos datos confirman los de la *Estadística del Trabajo fabril* de 1911<sup>53</sup>. La otra medida fue la obligación impuesta a los empresa-

<sup>48</sup> Actas de la JLRS, 20-4-1909 y 3-5-1910 (AMT, 14.8).

<sup>49</sup> *Ibid.*, 25-5-1909 y 2-6-1909.

<sup>50</sup> *Ibid.*, 3-5-1910. La Junta de Manlleu adoptó en 1911 una iniciativa análoga, secundada, entre otras, por la Junta de Roda de Ter (AMRT, 40702, Junta de Reformes Socials, 23-5-1911).

<sup>51</sup> *Ibid.*, 3-9-1912.

<sup>52</sup> «Registro de los niños y niñas que van a trabajar a las fábricas de esta localidad y presentan documentación a la Secretaría de la Junta Local de Reformas Sociales, conforme acordado por la misma en sesión de 21 de Mayo de 1911» (AMT, 14.8). Se inscribieron un total de 59 personas entre junio de 1911 y agosto de 1912.

<sup>53</sup> Las niñas acceden al mercado laboral para trabajar en aspes, mechas y continuas; los niños generalmente en selfactinas.

rios de entregar nombres, edades y ocupación de sus trabajadores, según un modelo de censo facilitado por la JLRS<sup>54</sup>.

Así nació, en 1911, la *Estadística del Trabajo fabril o Registro de los obreros de ambos sexos en las fábricas de la localidad*, un censo nominal, con especificación de edades y, que si no registra ocupaciones concretas, importantes en el caso de los menores, apunta el tipo de máquina en que cada cual trabaja. Este censo no cubre todo el sector secundario y se ciñe a los límites del término municipal. Obviamente, las tasas de actividad sólo pueden calcularse con relación a la industria textil local, sin tener en cuenta otras eventuales ocupaciones, dentro y fuera del municipio. Lo que más llama la atención si se contemplan estas tasas de actividad de niños y niñas (*tabla 8*) es la desigualdad en la incorporación a las fábricas. La demanda se revela decisiva. Los niños probablemente se incorporan más tardíamente porque casi todos ellos trabajan en las selfactinas que se conservan, manipuladas por hombres, donde el aprendizaje era más complejo y estaba masculinizado.

Sin duda, la segregación de género en el mundo laboral se desarrolla también desde la infancia. Salvo contadas excepciones, los niños trabajan junto a la maquinaria reservada a los hombres y las niñas en las secciones

**Tabla 8**

Tasas de ocupación infantil en la industria textil (Torelló, 1911)

Edades	Niñas			Niños		
	Activas	Población	Tasa (%)	Activos	Población	Tasas (%)
10	10	35	28,6		49	0,0
11	23	52	44,2		50	0,0
12	34	66	51,5	3	44	6,8
13	22	42	52,4	6	36	16,7
14	30	50	60,0	7	44	15,9
Total	119	245	48,6	16	223	7,2

*Fuente:* Estadística fabril y Padrón municipal de 1911. Elaboración propia.

<sup>54</sup> «(...) con el fin de que esta Junta de Reformas sociales tenga siempre conocimiento del personal que se ocupa en cada una de las fábricas de hilados y tejidos de este término» (Actas de la JLRS, 11-6-1911).

ocupadas por mujeres, tanto en el hilado como en trabajos auxiliares, en las continuas, aspes y mecheras. En su caso, también percibimos, una vez más, el punto de inflexión de los diez años que ya hemos encontrado en la escuela de niñas, en el registro de certificados de edad, y también en la población escolar y en la activa de Manlleu. La actividad se intensifica sobre todo después de los diez años. Su progresividad crece, sin llegar a las altas tasas de los niños de Manlleu (Padrón de 1905). Téngase en cuenta que parte de la población infantil podía trabajar en otras ocupaciones no registradas o en fábricas de río y colonias cercanas al término municipal, pero fuera de sus límites, como ocurría en el caso de Roda. La tasa media, tratándose de las niñas, se encuentra próxima a la correspondiente a ambos sexos en Manlleu en 1909, o en Barcelona en 1905. Ahora bien, si en Torelló es incuestionable el trabajo femenino en las continuas, también cabe hablar de *infantilización* de la misma o, si se prefiere, de una mayor explotación de las niñas. Mientras que en las fábricas textiles barcelonesas, en 1905, el 16 por 100 de la mano de obra femenina corresponde a las niñas, en el Torelló de 1911 estas últimas superan el tercio de dicha mano de obra (35 por 100).

Las edades del ingreso en el mercado laboral fabril no difieren mucho de las que podemos encontrar medio siglo antes (1857) en una fábrica de hilados local (propiedad de Nicolàs Comas) que emplea a 27 personas. Alrededor del 80 por 100 de los trabajadores son mujeres, niñas y jóvenes; no hay ninguna mayor de 30 años. La presencia de menores de 15 es abrumadora: casi la mitad de la mano de obra. No hay más de tres menores de diez años: niñas de ocho y nueve<sup>55</sup>. Población muy joven, femenina casi totalmente, con una incorporación precoz que se consolida sobre todo después de los diez años. Tales edades de ingreso se han encontrado también en otras fábricas de mediados del XIX<sup>56</sup>. Pero no por ello hay que concluir en una larga estabilidad de las primeras edades laborales en las fábricas textiles. Sabido es, por otra parte, que el trabajo infantil no siempre se hace visible cuando se desarrolla bajo sistemas de subcontratación. En el caso británico se ha documentado una evolución de las edades del trabajo infantil no lineal, con forma de U, situándose el descenso de las mismas en los comienzos de la primera industrialización, mientras que la cohorte

---

<sup>55</sup> AMT, Caixa 865.

<sup>56</sup> Por ejemplo, en la joven industria algodonera de Vilanova i la Geltrú, en 1859 (Bernosell et al., 1994). El Censo obrero de Sabadell de 1858 registra pocos niños y niñas menores de 11 años (Camps, 1995 y 1996).

nacida después de 1850 conoce un claro incremento de las edades de incorporación al mercado laboral (Humphries, 2010). Estamos muy lejos de contar, para la industria catalana, con un análisis serializado de larga duración. Los datos escolares de un municipio como Sant Pere de Terrassa nos dan un cuadro diferente al de la documentación fabril de mediados del XIX. Datos escolares y testimonios locales apuntan allí y entonces a un ingreso en las fábricas —sin precisar— de niños y niñas menores de nueve años. Cabe pensar que las edades de ingreso en el textil tendieron a subir por encima de los diez años, en la Cataluña de comienzos de la nueva centuria, a tenor de lo que hemos podido investigar hasta ahora. Si hubo antes una presencia manifiesta de menores de diez años, no era desde luego masiva en la primera década del siglo. Pero no habían desaparecido de las fábricas, incluso años después de la ley de 1900. En los primeros años del XX, los hemos visto en Manlleu, en Roda o en el Valle del Ges. También los encontramos en localidades de vieja raigambre industrial como Reus<sup>57</sup> o Sabadell<sup>58</sup>. Es muy difícil conseguir precisiones numéricas, pero todo apunta a que no llegó a tratarse de una ocupación extensa. Nada atesta que no hubiera ocultaciones en el Censo de Torelló de 1911. No obstante, podemos estar seguros que es a partir de los diez años generalmente cuando niñas y niños comienzan a frecuentar claramente las fábricas. En Torelló la aportación a la producción textil de las niñas menores de 15 años fue ciertamente decisiva. Ambos sexos suponían casi la cuarta parte del total de mano de obra empleada en 1911.

Los fabricantes tenían interés en mantener la demanda de trabajo infantil. Son conocidas sus intervenciones en los debates parlamentarios del último proyecto de ley finalmente aprobado. Las edades del inicio de la vida laboral constituyeron uno de los puntos más conflictivos. Los diputados con intereses en la industria textil defendieron los nueve años en lugar de los diez. Finalmente se avinieron a votar los diez años, con una salvedad expresa: niños y niñas de nueve años podían trabajar si sa-

---

<sup>57</sup> En 1909, la fábrica más grande de Reus, la Tarrats, declara emplear 8 niños y 18 niñas menores de diez años (Arxiu Històric Comarcal de Reus, Reformes Socials, 1909-1910, C. P. 09.4.4.05)

<sup>58</sup> La Junta local de Reformas Sociales de Sabadell reconocía que, en el tisaje, «*las dueñas o encargadas de las operarias que se dedican a las operaciones de pasar los peines y mudar las piezas ocupan dentro de sus respectivos establecimientos industriales a gran número de niñas menores de la edad reglamentaria prevenida por la Ley*» (Arxiu Històric de Sabadell, Junta Local de Reformes Socials, 4.10, Acta 20-11-1914).

bían leer y escribir. Las resistencias patronales se hicieron manifiestas también después de aprobada la ley (Borrás, 1995, 2007, 2009). La Junta de Gobierno de la Asociación de fabricantes del Alto Ter y del Fresser se dirigía en 1902 al Ministerio de la Gobernación exponiendo su conformidad con el acceso laboral a los diez años, pero lamentando la «*escasez de brazos*» que padecía la comarca. En consecuencia, pedían la no aplicación durante un periodo, que recomendaban de dos años consecutivos, de las restricciones de trabajo para el grupo de edad de 10 a 14 años, con el fin de estudiar «*la forma de sustituir en dichas industrias [hilados y tejidos de algodón] el trabajo especial que actualmente prestan los menores de catorce años*»<sup>59</sup>. En Torelló la presión municipal para el cumplimiento del correspondiente precepto legal, fue más tardía y más laxa que en el caso de la prohibición del trabajo a los menores de diez años, pero se hizo presente a raíz de una denuncia de la Inspección del Trabajo. La única de la que ha quedado constancia. El inspector provincial de Barcelona firmó un acta de infracción tras la visita a la fábrica Baucells y Salváns en 1911. Pudo comprobar que no se había subsanado la falta sancionada con un *apercibimiento*, dos años antes: doce niñas de 10 a 14 años<sup>60</sup> trabajaban más horas de las seis estipuladas en el artículo 2 de la ley de 1900. La JLRS impuso una multa de 75 pesetas y no aceptó el recurso presentado por la empresa. Se trataba de una multa muy moderada porque se situaba en el tramo mínimo (de 25 a 100), cuando el máximo llegaba a 250 pesetas. La Junta eligió a un tesorero, el cura párroco, para administrar un fondo que se iniciaba entonces, con los importes recabados por las multas, más de una década después de la ley de 1900<sup>61</sup>. No hay rastro posterior de dicho fondo, como casi tampoco lo hay de las actuaciones de la Junta. Sabemos que en 1912 la Junta encomienda a sus propios inspectores que al visitar las fábricas «*se sirvan aconsejar*» a los patronos el exacto cumplimiento de la ley de 1900, insistiendo no ya en la edad de incorporación al trabajo sino en las restricciones horarias para los menores de 15 años<sup>62</sup>. Como ya se ha dicho, no hay ninguna información de tales inspecciones municipales, ni de su desarrollo ni de sus

---

<sup>59</sup> Escrito del 25-10-1902, Arxiu Comarcal de Ripoll, 402.

<sup>60</sup> En 1902 esta fábrica declaraba un total de 66 obreros, de los cuales 44 «*grandes*» y 22 «*chiquillos*» (encuesta realizada por la JLRS, AMT, 14.8).

<sup>61</sup> 1911. Documentació relativa a les actuacions de la Junta Local de Reformes Socials (AMT, 14.8)

<sup>62</sup> Actas de la JLRS, 31-10-1912 (AMT, 14.8).

eventuales resultados, en las actas conservadas de la Junta y tampoco en otro tipo de documentación.

## Conclusiones

Las tasas de actividad, con todas sus limitaciones, porque hay casos en los que no se distingue sexo, tampoco edades, y porque se ciñen a la industria textil o al sector secundario, constituyen una medida aproximada que pone de manifiesto la substancial aportación de la mano de obra infantil a la producción textil catalana. En Manlleu la tasa media de ambos sexos, de 10 a 14 años, ocupados en todo tipo de fábricas, alcanza casi el 50 por 100. Idéntica cifra alcanzan sólo las chicas del mismo grupo de edad en Torelló, exclusivamente en la industria textil. Ni que decir tiene que las tasas reales, de las cohortes correspondientes, debían ser mayores, por motivos ya apuntados. El Padrón de Manlleu de 1905, que registra todo el abanico de ocupaciones locales, incluida la agricultura, y a pesar de un cierto subregistro, arroja una tasa de actividad, sólo para los chicos, del 55 por 100. Estas tasas esconden evidentemente claras variaciones según las edades. Lo hemos visto en ambas localidades. El despegue ocurre después de los 10 años. Entre los 11 y 12 se consolida la incorporación a la población activa, casi para la mitad de niños y niñas en esas edades. En Manlleu, a los 13 y 14 años, dicha incorporación es del orden del 60 o 70 por 100 de los niños, siempre con las limitaciones señaladas. Queda claro que las tasas de actividad infantil requieren un desglose por años concretos. En Torelló la tasa de actividad de las niñas trabajadoras en el textil se duplica entre los 10 y los 14 años, alcanzando un 60 por 100. En la industria textil de Cataluña se hacía un uso intensivo del trabajo infantil que había desaparecido ya en los mercados laborales de países con mayor desarrollo industrial. En el Reino Unido, en Francia o en Estados Unidos las tasas de actividad globales, correspondientes al grupo de edad de 10 a 14 años no superaban el 20 por 100, a principios del siglo xx (Humphries, 2003).

Es frecuente dar por supuesta una aplicación efectiva de la legislación laboral y escolar, cuando se aborda el tema de forma secundaria o superficial. En la primera década del siglo xx, tasas de actividad como las contempladas en este artículo cuestionan dicho lugar común. Los datos con los que por ahora contamos no apuntan a un empleo masivo de menores de 10 años, existente sin duda en menor escala, y probablemente no del todo visible. Los municipios y la presión obrera insistieron en erradi-



car de las fábricas a dichos menores. Se ponía el acento en una franja de edad cuyo empleo podía suscitar mayores rechazos, pero cuya inserción en el mundo fabril carecía de la intensidad del empleo en edades inmediatamente posteriores. Algunas autoridades municipales fueron más lejos, adoptando medidas a favor de la escolarización obligatoria hasta los doce años. Las familias obreras necesitaban que dicha escolarización se subvencionara. Los empresarios se resistieron, llegando a recurrir a la oferta laboral de otros municipios. Las estadísticas obreras de Manlleu y Torelló revelan la importancia del empleo después de los diez años, entre 1909 y 1911. No sabemos si pudo haber, en el cambio de siglo y en años anteriores, una retirada del mercado laboral de niñas y niños de ocho o nueve a diez años. Tampoco sabemos, y queda fuera de los límites de ese artículo, no ya de la eficacia de un regeneracionismo municipal que se apunta sobre todo a finales de la primera década, sino también de la incidencia de otros factores institucionales, además de los económicos y sociales, en la evolución del trabajo infantil en años posteriores.

En cualquier caso, conviene resaltar la principal conclusión de este artículo, la que se desprende del cálculo de tasas de actividad: en la Cataluña de la primera década del siglo XX, en la Cuenca del Ter, igual que en la Barcelona de 1905, la legislación laboral tenía escasa aplicación y la aportación de niños y niñas seguía siendo clave en la industria generada con la primera industrialización. En la vida de más de la mitad de los niños de ambos sexos, después de los 10 años, el trabajo constituía una experiencia cotidiana. Su aportación a la producción textil era más intensa en las fábricas de la *Montaña*.

La comparación entre Manlleu y Torelló tiene también otro interés: La demanda de mano de obra infantil, inseparable de la cultura de género, condiciona la diferente ocupación de niños y niñas, diferente en cuanto disocia espacios laborales, según el sexo de los adultos presentes. Pero espacios laborales no forzosamente diferenciados por la maquinaria o la tecnología utilizada en los mismos. En el hilado de Manlleu, donde los hombres han conseguido mantener el control de las continuas, se encuentran también los niños, mientras que las niñas, junto a las mujeres se hallan confinadas a las tareas auxiliares. Esos niños viven todavía reminiscencias de la cultura del oficio, con aspiraciones seguramente a integrarse en un mercado interno de trabajo que les haga llegar hasta el puesto de hilador. En Torelló, con una hilatura dominada por las mujeres, los niños han pasado a ser irrelevantes en la industria textil, sin que sepamos si tienen otro tipo de quehaceres. Las niñas, por el contrario, ocupan un lugar ma-

yor, porque trabajan también en las continuas. Este extendido empleo femenino va acompañado de una cierta *infantilización*, de un uso más intensivo de la mano de obra infantil, en este caso de las niñas. Las menores de 15 años constituyen algo más del tercio de toda la fuerza de trabajo femenina. Prácticamente el doble de lo que representaban en el textil barcelonés, unos años antes (1905). Tal *modelo* de empleo femenino e infantil pudo ser común allí donde las mujeres substituyeron a los hombres en el hilado.

## Bibliografía

- Albareda, J. (1988): *La industrialització a Manlleu. Energia hidràulica, creixement urbà, treballadors i fabricants, 1760-1931*, Manlleu, Museu de Manlleu.
- Bernosell, G. et al. (1994): «Ocupación, productividad y salarios (1850-1913): una reflexión sobre el caso catalán», *VII Simposio de Historia Económica. Cambio Tecnológico y Desarrollo Económico*, Bellaterra, 15-16 de diciembre, *Anexo*, pp. 2-30.
- Borderías, C. (2003): «La transición de la actividad femenina en el mercado de trabajo barcelonés (1856-1930). Teoría social y realidad histórica en el sistema estadístico moderno», en C. Sarasúa y L. Gálvez (eds.), *Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Universidad de Alicante, pp. 241-273.
- (2006): «El trabajo de las mujeres: discursos y prácticas», en I. Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, vol. III, Madrid, Cátedra, pp. 353-379.
- , Villar, C., González Bagaria, R. (2011): «El trabajo femenino en la Cataluña industrial (1919-1930): una propuesta de reconstrucción», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, en prensa.
- Borrás Llop, J.M. (1995): «Actitudes patronales ante la regulación del trabajo infantil en el tránsito del siglo XIX al XX. Salarios de subsistencia y economías domésticas», *Hispania*, 190, pp. 629-644.
- (1999): «El trabajo infantil en la industria de Barcelona según el Censo Obrero de 1905», *Historia Social*, 33, pp. 25-48.
- (2002): «Mercado laboral, escolarización y empleo infantil en una comarca agrícola e industrial (el Vallès Occidental, 1881-1910)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 24, pp. 233-262.
- (2005): «Schooling and child farm labour in Spain, circa 1880-1930», *Continuity and Change*, vol. 20, n.º 3, pp. 385-406.
- (2007): «Los límites del primer intervencionismo estatal en el mercado laboral: las Juntas de Reformas Sociales, las Delegaciones del Consejo de Trabajo

- y el empleo de mujeres y niños (Cataluña, 1900-1930)», en C. Borderías (ed.), *Género y políticas del trabajo en la España contemporánea (1836-1936)*, Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona, Icaria, pp. 61-96.
- (2009): «Los límites del primer intervencionismo estatal en el mercado laboral: la Inspección del Trabajo y la regulación del empleo de las mujeres (Cataluña, 1900-1930)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 31, pp. 149-191.
- Camps, E. (1995): *La formación del mercado de trabajo industrial en la Cataluña del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- (1996): «Family strategies and children's work patterns: Some Insights from Industrializing Catalonia», en H. Cunningham; P.P. Viazzo, *Child Labour in Historical Perspective —1800-1895—. Case Studies from Europe, Japan and Colombia*, Florencia, Unicef-Istituto degli Innocenti, pp. 57-71.
- Castillo, S. (2005): «La Sección de Industria y Trabajo. Eslabón olvidado de la reforma social en España», *Sociología del Trabajo*, 54, pp. 127-161.
- (2006): «En los orígenes del reforma social. La Sección de Industria y el Negociado de Trabajo», en M.J. Espuny, O. Paz, J. Cañabate (eds.), *Un siglo de derechos sociales. A propósito del centenario del Instituto de Reformas Sociales (1903-2003)*, pp. 39-79.
- Colomé, J. (1999): «Mercado de trabajo y pluriactividad en la Cataluña vitícola del ochocientos», en A. Carreras, D. Reher, C. Sudriá (eds.), *Doctor Jordi Nadal. La industrialización y el desarrollo económico de España*, vol. I, Barcelona, Universidad de Barcelona, pp. 461-478.
- Cunningham, H. (2000): «The decline of child labour: labour markets and family economics in Europe and North America since 1830», *Economic History Review*, LIII, 3, pp. 409-428.
- Domenech, I. y Tort, A. (s.f.): *Memòria de «El Coro de Manlleu»*, Manlleu, Ajuntament de Manlleu.
- Enrech, Carles (1998): «El Llano contra la Montaña. La descualificació del trabajo de la hilatura algodonera catalana a finales del siglo XIX», en S. Castillo, J.M.<sup>a</sup> Ortiz (coords.), *Estado, protesta y movimientos sociales*, Vitoria, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, pp. 581-595.
- (2003): *El Pla contra la Muntanya*, Ajuntament d'Alguaire, Patronat Municipal «Josep Lladonosa i Pujol».
- (2005): *Indústria i Ofici*, Cerdanyola, Ed. Publicacions de la Universitat Autònoma.
- Ferrer i Alòs, Ll. (1994): «Notas sobre la familia y el trabajo de la mujer en la Cataluña Central, siglos XVIII-XX», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII (2/3), pp. 199-232.
- Godayol i Puig, M.T. (2006): *Història Social de l'Escola a la Catalunya Central, Vic 18030-1900*, Tesis doctoral, Universitat de Girona.
- Humphries, J. (2003): «Child Labor: Lessons from the Historical Experience of Today's Industrial Economies», *The World Bank Economic Review*, vol. 17, n.º 2, pp. 175-196.

- (2010): *Childhood and Child Labour in the British Industrial Revolution*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Lázaro Lorente, L.M. (1990): «Actitudes en torno a la educación obligatoria en la Restauración. El caso de Valencia», en J.L. Guereña y A. Tiana (eds.), *Clases populares, cultura, educación (siglos XIX-XX)*, Madrid, Casa de Velázquez-UNED, pp. 189-231.
- Llonch, M. (2007): *Tejiendo en red: industria del género de punto en Cataluña (1891-1936)*, Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Pérez-Fuentes, P. (1995): «El trabajo de las mujeres en los siglos XIX y XX. Consideraciones metodológicas», *Arenal*, 2, 2, pp. 219-245.
- Sarasua, C. y Gálvez, L. (eds.): *Mujeres y hombres en los mercados de trabajo. ¿Privilegios o eficiencia?*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2003.
- Smith, A. (1995): «La guerra de las continuas. Cambio tecnológico y estrategias sindicales en la industria algodonera catalana (1889-1914)», *Sociología del Trabajo*, Nueva Época, 24, pp. 121-151.